POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, de mayo de 2010

UOC Nº /2010

I.D. DEL LLAMADO: 187776

Señores

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **LOCACION DE INMUEBLES, PARA EL CUARTEL CENTRAL DE LA POLICIA URBANA ESPECIALIZADA Y LAS OFICINAS REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES**.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 28 de junio del presente año, desde las 08:30 horas a 09:00 horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

Crio. Pral.MCP. TIBURCIO ABUNDIO MARTINEZ
Director Int. Dirección Administrativa
Responsable UOC

ANEXO 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

LOCACION DE INMUEBLES, PARA EL CUARTEL CENTRAL DE LA POLICIA URBANA ESPECIALIZADA Y LAS OFICINAS REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES

1. La Convocante *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA POLICIA NACIONAL* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Locación de inmuebles para el Cuartel Central de la Policía Urbana especializada y las oficinas regionales del Departamento de Identificaciones.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Subgrupo del Gasto 250 Alquileres y derechos - Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y locales" del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 25 de junio del corriente hasta las 13:00 horas. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 25 de junio del corriente. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

8. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y

la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *No* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, suscripto por el oferente en base al formulario estándar.
    h) Constancia de estar inscripto en el SIPE (Obligatorio para las empresas adjudicadas para la obtención del código de contratación).
    i) Certificado de Cuenta Bancaria.

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), e i) , cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 *(treinta)* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **El Paraguayo Independiente Nº 289 c/ Chile** y a más tardar el día 28 de junio desde las 08:30 hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **El Paraguayo Independiente Nº 289 c/ Chile** – *UOC de la Policía Nacional*, el día 28 de junio a las 09:10 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad legal:

a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por Ítem***.
20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Crio. Pral.MCP. TIBURCIO ABUNDIO MARTINEZ

Director Int. Dirección Administrativa

Responsable UOC

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ANEXO 2
Formulario de presentación de oferta

LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL CUARTEL CENTRAL DE LA POLICIA URBANA ESPECIALIZADA Y LAS OFICINAS REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES

Señor:
Tiburcio Abundio Martínez
Comisario Principal MCP.
Director Dirección Administrativa – UOC

LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL CUARTEL CENTRAL DE LA POLICIA URBANA ESPECIALIZADA Y LAS OFICINAS REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES.
ID Nº 187776

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda, si lo hubiere];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios en el tiempo y lugar indicado por la *UOC de la Policía Nacional*, cuya descripción, precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien/Servicio**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad Meses**	**Precio Unitario (Iva incluido si corresponde)**	**Precio Total (Iva Incluido si corresponde)**
[indicar el Ítem]	*[indicar el código de catálogo]*	*[indicar la oficina o el lugar de la oficina por ítem]*	*Paraguay*	*Mes*	*Evento*	*[indicar la cantidad de meses por ítem]*	*[indicar el monto mensual por ítem]*	*[indicar el monto total por ítem]*
						PRECIO TOTAL		

El precio total es de guaraníes……..

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal (o la Orden de Compra) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
9. Nuestra oferta de los bienes/servicios se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas por la *UOC de la Policía Nacional*.

_____ *(firma)* _____
Oferente

Datos del oferente: *(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)*

Datos del firmante de la oferta: *(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

Crio. Pral.MCP. TIBURCIO ABUNDIO MARTINEZ
Director Int. Dirección Administrativa
Responsable UOC

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ANEXO 3
Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago

LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL CUARTEL CENTRAL DE LA POLICIA URBANA ESPECIALIZADA Y LAS OFICINAS REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES.

1- Descripción y Cantidad de los bienes y/o servicios

LOCACION DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL CUARTEL CENTRAL PUE
Programa 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Meses	Precio Unitario (Iva incluido si corresponde)	Precio Total (Iva Incluido si corresponde)
1	80131502-006	Alquiler de Edificio (CUARTEL CENTRAL PUE)	Paraguay	Mes	Evento	12		
Monto a Contratar								

LOCACION DE OFICINAS REGIONALES DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Meses	Precio Unitario (Iva incluido si corresponde)	Precio Total (Iva Incluido si corresponde)
2	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (MISIONES)	Paraguay	Mes	Evento	12		
3	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (SAN ESTANISLAO)	Paraguay	Mes	Evento	12		
4	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (CURUGUATY)	Paraguay	Mes	Evento	12		
5	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (CAAZAPA)	Paraguay	Mes	Evento	5		
6	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (PARAGUARI)	Paraguay	Mes	Evento	12		
7	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (CORONEL OVIEDO)	Paraguay	Mes	Evento	12		
8	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (SALTOS DEL GUAIRA)	Paraguay	Mes	Evento	12		
9	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (CONCEPCIÓN)	Paraguay	Mes	Evento	12		
10	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (NATALIO)	Paraguay	Mes	Evento	12		
11	80131502-003	Estacionamiento (ASUNCIÓN)	Paraguay	Mes	Evento	12		
Monto a Contratar								

TOTAL	

2- Especificaciones técnicas de los servicios requeridos

Ítem 1- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Ntra. Sra. de la Asunción y El Pyo. Independiente - **Asunción**, que es utilizado como Cuartel Central de la Policía Urbana Especializada.
Firma propietaria: **El Ateneo Paraguayo**

Ítem 2- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Tte.Sergio Martinez Nº534 – **Misiones**, que es utilizado como oficina regional del Dpto. de Identificaciones.
Propietario: **Maria Selva Baez de Gimenez**

Ítem 3- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Tte. Adolfo Mello – **San Estanislao**, que es utilizado como oficina regional del Dpto. de Identificaciones.
Propietario: **Joel Pacífico Gauto**

Ítem 4- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Calle Julia M. Cueto de Estigarribia - **Curuguaty**, que es utilizado como oficina regional del Dpto. de Identificaciones.
Propietaria: **Benigna Barreto Armoa**

Ítem 5- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Gral. Genes y Pte. Hayes - **Caazapa**, que es utilizado como oficina regional del Dpto. de Identificaciones.
Propietario: **Rubén Darío Brizuela Benítez**

Ítem 6- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Paí Gómez y 14 de mayo - **Paraguari**, que es utilizado como oficina regional del Dpto. de Identificaciones.
Propietario: **Gladis Alicia Alvarez de Ramirez**

Ítem 7- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Mcal. José Estigarribia Nº 5 – **Coronel Oviedo**, que es utilizado como oficina regional del Dpto. de Identificaciones.
Propietaria: **Ángela Ramírez de Vera**

Ítem 8- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Calle 110 – **Saltos del Guairá**, que es utilizado como oficina regional del Dpto. de Identificaciones.
Propietario: **Mariano Adolfo Pacher Morel**

Ítem 9- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Avda Pdte Franco esq Pedro Juan Caballero 706 - **Concepción**, que es utilizado como oficina regional del Dpto. de Identificaciones.
Propietaria: **Nelly Griselda Abente de Vera**

Ítem 10- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Curupaytu C/Francisco Caballero Alvarez - **Natalio**, que es utilizado como oficina regional del Dpto. de Identificaciones.
Propietario: **Asucena Celeste Fernandez Colman**

Ítem 11- Alquiler de 1 (un) local ubicado en la Avda. Bruno Guggiari - **Asunción**, que es utilizado como estacionamiento del Dpto. de Identificaciones.
Propietario: **Benita Angela Resquin de Malzer**

Observaciones: El llamado se realiza bajo la modalidad de Locación de Inmuebles conforme a lo establecido en la Resolución Nº 59/07 de la DNCP y Art. 44 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas, a los efectos de realizar la renovación de los Contratos de Alquiler de Inmuebles, con las firmas en cuyas propiedades, es locatario la Policía Nacional, conforme al detalle de Especificaciones técnicas.

3- Plazo y lugar o ejecución de los servicios.
La locación será en forma mensual, en los lugares indicados en el detalle de Especificaciones técnicas.

4- Condiciones de pago
El pago del Alquiler será a crédito, financiado con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) – Recursos Ordinarios del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 (FF30) – Recursos Institucionales, en guaraníes en la cual deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando corresponda, libre de todo gasto para el Comprador.

Crio. Pral.MCP. TIBURCIO ABUNDIO MARTINEZ
Director Int. Dirección Administrativa
Responsable UOC

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa

Descripción del llamado **LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL CUARTEL CENTRAL DE LA POLICIA URBANA ESPECIALIZADA Y LAS OFICINAS REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES**

ID (Portal): 187776

A la Convocante:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA POLICIA NACIONAL

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DECLARACIÓN JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2010

Señores
……
……
Presente
REF.: (Descripción del llamado)……
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……
De mi/nuestra consideración:
La empresa……, con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……, con cédula de identidad Nº……., formula la presente **DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO**:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.